

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3302 CÁCERES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 369/09, referente al concursado Envasadora del Norte de Extremadura, S.L., por auto de fecha 14 de enero de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en sus cargos los Administradores o Liquidadores de la empresa y siendo sustituidos en sus funciones por los Administradores concursales.

Cáceres, 14 de enero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100004909-1